

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00452-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se reprograma para la hora de las 9:30 am del día 12 de julio de 2021 la diligencia de inspección judicial virtual, y para ello, esta funcionaria se apoyará en la perito designada Doris del Rocío Munar Cadena para que haga presencia física en el predio, ayude a identificar y alinderar el inmueble objeto de usucapión, así como verificar la instalación adecuada de la valla o aviso según corresponda. La parte actora con su apoderado también deberán hacer presencia física en el inmueble.

Por secretaría comuníquesele la presente decisión a la perito designada al correo rociomunar@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.